

PA 808/2024

ORDEN DE INICIO

Vista la propuesta de gasto emitida por la Directora Económica del Hospital General Universitario de Castellón, cuyo objeto es la contratación del “Obra renovación de la instalación y puesta en funcionamiento de una enfriadora de aire-agua en el Hospital General Universitario de Castellón”.

En virtud de las facultades que nos confiere la Resolución de 1 de noviembre de 2023 del Conseller de Sanidad (DOGV 9.718 de 6-11-2023), por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria. El Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat. El Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV 9.661 de 14-08-23), así como la Ley 5/83, del Consell (DOCV 138, de 30-12-83), y la Ley 5/13, de Medidas Fiscales, de gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat (DOCV 7181, de 27-12-13).

RESOLVEMOS

Ordenar la iniciación del expediente administrativo, mediante procedimiento abierto, regulación no armonizada, de tramitación ordinaria, al que deberán ser incorporados:

1. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el de Prescripciones Técnicas Particulares, en su caso, que hayan de regir el contrato.
2. El certificado de gasto suficiente y adecuado a la naturaleza del gasto con al centro gestor G01100201SAD0200 subprograma 412B22 y subconcepto 63299
3. El informe razonado del centro directivo que promueve el expediente de contratación, exponiendo la necesidad y características de la misma.
4. La justificación de la elección del procedimiento y de los criterios de adjudicación.
5. La resolución de no procedencia de la revisión de precios.

Castellón, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE DEL DEPARTAMENTO

LA DIRECTORA ECONÓMICA

Fdo. Raúl Ferrando Piqueres

Fdo. Lidón Vilar Fabra